



Buzón Tributario para contribuyentes que tributan en RESICO

Personas Empresas Nuevos contribuyentes Residentes en el extranjero

GOBIERNO DE MÉXICO HACIENDA SAT Trámites y servicios Para personas físicas Buzón Tributario

Declaraciones Factura electrónica Límites del RFC Aduanos fiscales Devoluciones y compensaciones Otros trámites y servicios Comercio exterior

> Iniciar sesión

Acceso por contraseña

RFC:

Contraseña:

e.firma portable:

Captcha:

MARZO 2022

Buzón Tributario para contribuyentes que tributan en RESICO

Para todos los contribuyentes que a partir del 1 de enero comenzaron a tributar o migraron al Régimen Simplificado de Confianza (RESICO) tendrán hasta el 30 de junio del 2022 para habilitar su Buzón Tributario.

Cabe mencionar que esta medida es para los contribuyentes que no hayan registrado o confirmado algún medio de contacto para habilitar su Buzón, o bien si solamente hubiera señalado un solo medio de contacto ya sea solo un número de teléfono celular o un correo electrónico como mecanismo de comunicación.

Recuerda que tener activado el Buzón Tributario es una obligación, en caso de no activarlo es causal de multa.

Fundamento

- Código Fiscal de la Federación 86-D
- Resolución Miscelánea Fiscal 2022, Regla 2.2.7

“En TLC Asociados desarrollamos un equipo multidisciplinario de expertos en auditorías y análisis de riesgos para asesorar y promover el cumplimiento en operaciones de comercio exterior”.

Para más información o comentarios sobre esta publicación contacte a:

División de Impuestos Corporativos
TLC Asociados S.C.
tlc@tlcasociados.com.mx

Prohibida la reproducción parcial o total. Todos los derechos reservados de TLC Asociados, S.C. El contenido del presente artículo no constituye una consulta particular y por lo tanto TLC Asociados, S.C., su equipo y su autor, no asumen responsabilidad alguna de la interpretación o aplicación que el lector o destinatario le pueda dar.

IMPUESTOS CORPORATIVOS



MARCANDO EL PASO EN EL
COMPROMISO AL CUMPLIMIENTO DEL
COMERCIO EXTERIOR, FISCAL
Y ADUANAS

"QUE NUESTROS SERVICIOS Y
ASESORIA
SE VUELVAN TU MAYOR AHORRO"





MARCANDO EL PASO EN EL
— COMPROMISO AL CUMPLIMIENTO DEL —
COMERCIO EXTERIOR, FISCAL
Y ADUANAS

